ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA

Jutjat d'Instrucció núm. 5 de Barcelona

EDICTO de notificación

La secretaria judicial, Mª José Garcia Cholvi,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de Juicio de Faltas nº 993/11, en las cuales se ha dictado sentencia de fecha 2.5.12, y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO: que debo condenar y condeno como autores de una falta de estafa a HOXHA MIFTAK, TEREZIE ZAJDOVA, MILAN JAMECNY, IZET MEMIC, GABRIELA DEBNARIKOVA, ARTUR BUSHI, FADIL AUDYLI, SHKELZEN COCAJ, DJELJAL BISLIMI, IVO GOSHEU VASILEU Y GAVI DOBRUNAJ a la pena de 50 días con cuota diaria de 6 euros Con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

Notifíquese esta resolución a las partes y adviértaseles que se puede interponer recurso de apelación en un plazo de CINCO DÍAS.

Para que sirva de notificación en forma mediante edictos a HOXHA MIFTAK, TEREZIE ZAJDOVA, MILAN JAMECNY, IZET MEMIC, GABRIELA BEDNARIKOVA, ARTUR BUSHI, FADIL AUDYLI, SHKELZEN COCAJ, DJELJAL BISLIMI, IVO GOSHEU VASILEU, GAVI DOBRUNAJK Y ALBETT NIKOLLA actualmente en paradero desconocido, expido este documento, que firmo en Barcelona, a 2.5.12.

La secretaria judicial, Mª José Garcia Cholvi

CVE-Núm. de registre: 042012002266